

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Quince (15) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO : LEIDY TATIANA MORALES SANDOVAL

RADICACIÓN : 2020-00428-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 108 del cartulario, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ